

Unidad instructora: PATRIMONIO - PG/dm

Expediente: 2024/22037

Comité Antifraude 2024

ACTA DE LA COMISIÓN ANTIFRAUDE DEL AYUNTAMIENTO DE PINTO.

En Pinto a 10 de octubre de 2024, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Pinto y siendo las 12:00 horas se reúnen las siguientes personas, empleados todos ellos del Ayuntamiento:

Presidenta, Dña. Paloma González Martínez-Lacuesta, Técnico jefe de Servicio de Patrimonio

Vocal, Dña. Macarena Arjona Morell, Técnico jefe de Servicio de Comercio y Actividades

Vocal, D. Valentin Lozano Real, Técnico de Servicios Tributarios.

Asiste a petición de la Comisión, D^a. María Isabel Sánchez Carmona, Interventora General del Ayuntamiento de Pinto.

Orden del día:

1º . -DAR CUENTA DEL ESTADO DE TRAMITACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y ACTUACIONES FINANCIADOS CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA Y LA AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERÉS.

Se da cuenta del estado en que se encuentran los distintos proyectos que está llevando a cabo el Ayuntamiento financiados con los Fondos Next Generation- EU, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Se constata el grado de ejecución de cada uno de ellos, así como los contratos realizados para su ejecución.

Asimismo, se pone de manifiesto que en los contratos que se han ido celebrando se ha dado cumplimiento a las prescripciones establecidas en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre y en la Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos

de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Transformación, Recuperación y Resiliencia.

Por su parte en cumplimiento de la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se ha constatado que se ha sometido al trámite de Minerva a todos los intervinientes en todos los procedimientos. Constando en cada uno de los expedientes los informes remitidos por la plataforma acreditando el resultado obtenido, siendo en todos los casos banderas verdes.

2º.- DAR CUENTA NETA DE LOS INFORMES DE JUSTIFICACION EN LAS DISTINTAS ACTUACIONES SUBVENCIONADOS CON FODOS.

Se da cuenta de las diferentes justificaciones parciales realizadas por el Ayuntamiento en función de los plazos de cada convocatoria de subvención, debido a la gran extensión de la documentación justificativa no se incorpora a la presente acta, no obstante, se haya tanto la justificación como los acuses de recibo en cada uno de los expedientes de los proyectos, que han podido ser examinados por los miembros de esta Comisión.

3º.- EXPEDIENTES TRAMITADOS POR VULNERACIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES

No se ha tramitado ningún expediente por conflicto de interés, ya que no se ha presentado ningún caso. Tal y como se ha reflejado en el apartado primero de la presente acta todos los procedimientos han pasado por el control de la Plataforma Minerva obteniéndose banderas verdes, como consta en cada uno de los expedientes tramitados para la adjudicación de los respectivos contratos.

Por último y previa consideración de los miembros del Comité, se decide por unanimidad:

- Trasladar al Equipo de Gobierno la necesidad de modificar el Decreto 2023/2031 de fecha 13 de febrero de 2023, en virtud del cual se acordó crear el Comité Antifraude y los miembros que lo formaban, por entender,

con ocasión de la jubilación de D. Valentín Lozano Real, que el nº de miembros es reducido y no existen nombrados suplentes de los titulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar se firma la presente, siendo las 12:55 del 10 de octubre de 2024.

Paloma González Martínez-Lacuesta

Presidenta

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura
en el margen superior de este documento)

Macarena Arjona Morell

Vocal

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura
en el margen superior de este documento)

Valentín Lozano Real

Vocal

(Firmado electrónicamente en la fecha que figura
en el margen superior de este documento)